

AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso** : 08 de mayo de 2024
Vigencia del aviso : Permanente
- Información no publicada** : Ampliaciones presupuestales (adicionales de obra)
Rubro al que pertenece : 4.1 Proyectos de inversión
- Motivo de la no publicación** : La ejecución del Programa Nacional de Vivienda Rural a la fecha no se desarrolla bajo las disposiciones del INVIERTE.PE, por lo cual el registro de la información de nuestra intervención en el rubro 4.1 del PTE no es exacto toda vez que, en este rubro, según el Lineamiento se debe contar con información que se sostiene en el INVIERTE.PE.

Asimismo, el programa no brinda adicionales de obra, no obstante, se han generado ampliaciones presupuestales, producto de diferentes causales, las cuales según nuestra normativa deben ser aprobadas mediante Resolución Directoral, toda vez que implica una modificación al costo total del expediente ejecutivo, por ello, en caso de presentarse una ampliación presupuestal, estas al ser aprobadas mediante Resolución Directoral por lo que a fin de garantizar la transparencia de las actividades que desarrolla el Programa y el derecho del acceso a la información, se viene cumpliendo con transparentar la información relacionada a ampliaciones presupuestales (adicionales de obra) de las intervenciones del Programa, en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/pnvr/normas-legales>

Director Ejecutivo
Programa Nacional de Vivienda Rural